

Racafé

Casa fundada en 1953.

NIT.860.000.996-0
BOGOTÁ – COLOMBIA

REGLAMENTO DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y CONTROL DE LA CADENA DE SUMINISTRO.

Racafé & Cía. S.C.A como parte de la cadena de suministro de comercialización de café verde y en su compromiso permanente con la gestión integral de sus operaciones y procesos, busca propender buenas prácticas de comercio seguro, para prevenir, reconocer y protegerse del desarrollo de actividades ilícitas de corrupción, soborno, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPDM).

OBJETIVO GENERAL

Identificar los riesgos que pueden afectar el ciclo de operaciones del negocio implementando de forma oportuna controles efectivos, promoviendo el uso de tecnologías de la información, brindando a nuestros asociados de negocio seguridad razonable y transparencia en nuestro actuar a través del mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes aplicables a la compañía.


OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evitar que RACAFÉ & CIA S.C.A. se vea involucrada en actividades ilícitas de corrupción, soborno y Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPDM), validando que nuestros asociados de negocio cumplan con los requisitos mínimos para su vinculación y mantenimiento periódico.
2. Mantener un equipo de colaboradores confiable y competente en la ejecución de buenas prácticas en seguridad en cada uno de los procesos, durante el desarrollo de las operaciones de la compañía.
3. Realizar operaciones de exportación en cumplimiento con la normatividad de transporte y aduanera vigente, además de los procedimientos definidos por la Compañía.
4. Promover la mejora continua del sistema en seguridad y control de la cadena de suministro nacional e internacional, a través de la gestión de los riesgos y el control y seguimiento de los hallazgos identificados, en los procesos de auditoría interna y externa.
5. Conservar, salvaguardar y proteger la información producida por la compañía, evitando su posible pérdida mediante exposición a amenazas latentes en el entorno.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.



LUIS CARREÑO POMBO

 Representante Legal